



**SAN
BERNARDO**
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA
MUNICIPAL

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)**

En San Bernardo a 02 de 07 del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de junio del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: punto de vecinos centro residencial maestranza Etapa 1,2,3
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 08 de Agosto del año 2026

Horario: Inicio: 9:00 Término: 18:00

Lugar y Dirección: Bandejas Píntol entre Baquedano y Roberto Paut Calderon

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

punto de vecinos centro residencial maestranza
Etapa 1,2,3

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 <u>Cecilia del Pilar Poma</u> <u>Cherverria</u>		<u>Cecilia Poma</u>
2 <u>Verónica del Tránsito Villayre Villaf</u>		<u>Verónica Villayre</u>
3 <u>Alejandro Ignacio Acuña de B.</u>		<u>Alejandro Acuña</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Firmado por:
Mónica Yannett Lara Rodríguez
Secretaría Municipal Suplente (s)
Fecha: 02-07-2026 19:05 CLT
Municipalidad de San Bernardo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/KRBFLV-124>